



Ref. Expte N°: 13379/S/13

En la ciudad de Mendoza, a los 22 días del mes de enero de 2014, siendo las 10:00 hs, comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, ante la Dra. LAURA EPIFANO Adscripta a la Dirección de Relaciones Laborales y Control, por ATE: JAVIER RIOLLO, ROBERTO PODIO; por AMPROS: Dra. GLADYS VELAZQUEZ, Lic. CLAUDIA ITURBE, Dr. CARLOS ALICO; Por Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos / DINAF: Prof. EDUARDO RUIZ, MARIO MARCUCCI, Dr. ANDRÉS NICOSIA; por Cuerpo Paritario Central: Dra. SUSANÁ SANCHEZ. Abierto el acto por el funcionario actuante y cedida la palabra a la representación del Min. De Desarrollo: se han dado avances en alguno de los puntos propuestos, se adjunta copia del Decreto N°. Que consiste en una herramienta de un régimen especial de gestión por un plazo de 90 días que nos permitirá resolver problemáticas de recursos y de procedimiento. En el día de mañana, se presentará en reunión con las diferentes OALes una propuesta de instructivo de procedimiento. Se entrega en este acto, copia del manual existente a la fecha, a la que deberá agregarse una propuesta de reglamentación de las guardias. En cuanto a la movilidad, se efectuarán contrataciones en una modalidad de guardias diurnas y nocturnas, esquema que se pondrá a consideración de los trabajadores en las reuniones a realizarse en las diferentes OALes. Se efectuarán reuniones con los coordinadores de las diferentes OALes por regiones. También se propone una reunión con las entidades sindicales. Cedida la palabra a la representación de AMPROS manifiesta que: Consideramos insuficiente lo expuesto por el Poder Ejecutivo, y que plantear 90 días de trabajo, es un tiempo excesivo. Consideramos que hay que hacer una revisión de todos los protocolos por parte de un grupo de especialistas y luego ser presentada a los trabajadores. Solicitamos que se clarifique la situación y conformación real de los equipos de trabajo. Dejamos constancia que más allá de los pase a planta de los trabajadores, los trabajadores están sobrepasados de casos. En el caso de movilidad, al cumplirse la cantidad de km. establecidos los vehículos dejan de salir. En cuanto a infraestructura, faltan elementos edilicios y mobiliarios para la correcta atención de la población. Cedida la palabra a la representación de ATE expresa que: toma nota del decreto, intertanto se discute el protocolo y la reglamentación de las guardias, solicitamos se clarifique cuál será la forma de trabajo. Se solicita se de cumplimiento al acuerdo de pase a planta ya firmado, cuya copia se adjunta a los presentes obrados. Acto seguido las entidades sindicales solicitan un cuarto intermedio. Retomada la audiencia luego del cuarto intermedio, toman la palabra la representación de AMPROS y manifiesta que: se continúa el estado actual de situación planteado en la presentación espontánea del día 20 de enero de 2014, hasta que se presente alguna solución concreta, de acuerdo al cronograma propuesto por el ejecutivo. Se deja constancia que AMPROS realizó una presentación a la Dra. Rios poniéndole en conocimiento de todas

MARIA LAURA EPIFANO
ABOGADO - A. N.º 15.511
ADSCRIPTA RES. 15.511
JUSTICIA, MINISTERIO DE TRABAJO
Y DERECHOS HUMANOS
GOBIERNO DE MENDOZA

Susana Sanchez



las actuaciones que ha tenido el gremio y los trabajadores desde el 2008 a la actualidad. Asimismo se hizo una presentación a la Justicia Tutelar donde se ha puesto en conocimiento de la actual situación laboral de los trabajadores de la OAL. Solicitamos que para el día 24 del corriente se presente una propuesta definitiva para solucionar: 1- La situación de la movilidad; 2- como se cubrirá la responsabilidad hasta que se conformen los equipos de trabajo; 3- la reglamentación de las guardias telefónicas y guardias pasivas. Tomada la palabra por parte de la representación del Poder Ejecutivo expresa que: Se reitera la importancia del decreto. Más allá de la historicidad de la problemática, se está planteando por esta parte un esquema de trabajo de forma participativa y eficaz en la solución de los problemas. El día viernes se traerán las propuestas concretas que se resuelvan con el equipo de coordinadores de la OAL. Se invita a los gremios presentes a asistir el día lunes 08:30 hs. a realizará una reunión con todos los sindicatos con el fin de lograr un "Pacto por la Niñez", en el 5to piso en el Salon Eva Perón. Respecto al acuerdo de pase a planta ya firmado, se encuentra en trámite de ratificación legislativa. Se solicita a las entidades gremiales que presenten una copia de las presentaciones cursadas ante la justicia. Cedida la palabra a la representación de ATE manifiesta que: dejamos aclarado que es voluntad de este sindicato que los trabajadores participen de forma activa en la construcción de las herramientas de fondo, tanto en la discusión política como técnica, pero solicitamos que intertanto se den algunas garantías a los trabajadores que actualmente siguen trabajando. Se comunica la realización de asambleas informativas en los lugares de trabajo. Tomada la palabra a la representación del Cuerpo Paritario Central expresa que: se solicita a las entidades sindicales que se atengan a la normativa vigente respecto a la realización de asambleas en los ámbitos de trabajo. Atento a lo manifestado por las partes, el funcionario actuante fija fecha de audiencia para el día 24 de enero de 2013 a las 10:00 hs. Quedando las partes presentes notificadas de conformidad en este mismo acto. Con lo que se dio por finalizado el presente acto, siendo las 12:30 hs. firmando las partes por ante el funcionario que suscribe y certifica.

JAVIER RIJOLLO
SECRETARIO DE FORMACION
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
A.T.E. MENDOZA

ROBERTO ROJAS
SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
A.T.E. Mendoza

MARIA LAURA ERICANO
ABOGADO - MAT. 5548
ADSCRIPTO RES. Nº 1747/08
19866 MINISTERIO DE GOBIERNO
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
GOBIERNO DE MENDOZA